

París, 31 de mayo de 2024

Estimado accionista:

Gracias por incluir en su cartera una o más acciones del fondo **Amundi Russell 1000 Growth UCITS ETF**, un fondo de la SICAV Multi Units France.

Su fondo será absorbido el 9 de julio de 2024 por el fondo Amundi ETF ICAV - Amundi Russell 1000 Growth UCITS ETF, un fondo de la ICAV Amundi ETF. En concreto, esto significa que, a partir de esa fecha, mantendrá acciones del fondo **Amundi ETF ICAV – Amundi Russell 1000 Growth UCITS ETF** que sustituirán a sus acciones del fondo Amundi Russell 1000 Growth UCITS ETF.

Los detalles de esta operación se explican en el documento adjunto titulado «Notificación a los accionistas: Amundi Russell 1000 Growth UCITS ETF». Esta notificación, aprobada por la Autoridad de Mercados Financieros de Francia, contiene toda la información requerida para estas operaciones de acuerdo con la normativa aplicable. Este documento completo y preciso le ayudará a familiarizarse con las implicaciones potenciales de esta operación en su inversión. Por lo tanto, le recomendamos que lo lea atentamente.

Su asesor financiero habitual está a su entera disposición para ofrecerle cualquier información adicional que pueda necesitar.

Para obtener más información, póngase en contacto con el servicio de atención al cliente llamando al (+34) 91 432 72 00 o enviando un correo electrónico a clientservicesiberia@amundi.com.

Aprovechamos esta ocasión para enviarle un saludo muy cordial.

AMUNDI ASSET MANAGEMENT
Benoit Sorel
Director de ETF, Indexación y Smart Beta

Multi Units France
Sociedad de Inversión de Capital Variable
Amundi Asset Management S.A.S.
91-93, boulevard Pasteur, 75015 París (Francia)

París, 31 de mayo de 2024

FUSIÓN DEL FONDO

Amundi Russell 1000 Growth UCITS ETF,
un fondo de la SICAV Multi Units France (Código ISIN: FR0011119171)

en el **Amundi Russell 1000 Growth UCITS ETF,**
un fondo de la ICAV Amundi ETF (Código ISIN: IE0005E8B9S4)

(la «Fusión»)

Los términos en mayúscula de esta carta se corresponden con los términos definidos en el folleto.

Estimada Sra, estimado Sr.:

Usted es accionista del subfondo **Amundi Russell 1000 Growth UCITS ETF**, un fondo de la **SICAV Multi Units France** (el «**Fondo Absorbido**»), gestionado por la sociedad gestora AMUNDI ASSET MANAGEMENT («**Amundi AM**») y le agradecemos su participación.

¿Qué cambios se producirán en el Fondo Absorbido?

Como parte de la revisión continua de la competitividad y la transparencia de su gama de productos, y con el objetivo de generar una mayor eficiencia en beneficio de los inversores, la sociedad gestora Amundi AM ha decidido fusionar su fondo Amundi Russell 1000 Growth UCITS ETF, un fondo de la SICAV Multi Units France, en el fondo Amundi Russell 1000 Growth UCITS ETF, un fondo de la ICAV Amundi ETF (en lo sucesivo, el «**Fondo Receptor**») el 9 de julio de 2024.

La Fusión no conllevará ningún cambio en el perfil de riesgo/rentabilidad ni en el indicador de riesgo SRI, así como tampoco ninguna otra comisión de gestión u otros costes administrativos u operativos.

Al concluir la operación descrita a continuación, usted pasará a ser accionista del fondo Amundi Russell 1000 Growth UCITS ETF, un fondo de la ICAV Amundi ETF, gestionado por Amundi Ireland Limited, una sociedad gestora irlandesa autorizada por el Banco Central de Irlanda («CBI»).

La Fusión es una fusión «transfronteriza», tal como se prevé en los artículos 37 y posteriores de la Directiva 2009/65/CE (Directiva sobre OICVM IV). En la fusión participan dos OICVM que se rigen por distintos derechos.

Le informamos de que, a partir del 9 de julio de 2024, si desea participar en la Fusión descrita a continuación, cualquier cuestión y disputa relacionada con sus derechos y obligaciones como accionista de la ICAV Amundi ETF estará sujeta a la normativa y a la jurisdicción de los tribunales irlandeses.

¿Cuándo se llevará a cabo esta operación?

Esta operación entrará en vigor el 9 de julio de 2024 (la «**Fecha de entrada en vigor**»).

A la atención de los inversores que operan en el mercado primario:

Para que esta operación se desarrolle satisfactoriamente, no podrá suscribir nuevas acciones ni solicitar el reembolso gratuito de sus participaciones en el mercado primario **a partir del 2 de julio de 2024 después de las 18:30 h hasta el 8 de julio de 2024**. Dado que el Fondo Absorbido tiene una valoración diaria, el último valor liquidativo del Fondo Absorbido con el que podrán ejecutarse suscripciones o reembolsos antes de la operación de fusión será el del 2 de julio de 2024.

Si no está de acuerdo con este cambio, puede obtener el reembolso de sus participaciones sin coste alguno hasta el 2 de julio de 2024 a las 18:30 h CET. Para obtener más información, consulte el apartado posterior «Aspectos clave que el inversor debe tener en cuenta».

A la atención de los inversores que operan en el mercado secundario:

El Fondo Absorbido es un *Exchange Traded Fund* (ETF). De este modo, **los inversores que no sean Participantes Autorizados deberán, en principio, comprar o vender las acciones del Fondo Absorbido en el mercado secundario**. La emisión de una orden de compra o venta de acciones del Fondo Absorbido en el mercado secundario podrá realizarse hasta el 8 de julio de 2024. **No obstante, la ejecución de una orden de este tipo generará costes que la sociedad gestora del Fondo Absorbido no asumirá.**

Los inversores también negociarán a un precio que refleje la existencia de un diferencial de compra-venta. Se recomienda a estos inversores que se pongan en contacto con su corredor habitual para obtener más información sobre las comisiones de corretaje que pueden aplicarse y sobre los diferenciales de compra-venta en los que pueden incurrir.

Tenga en cuenta que los inversores que participen en la Fusión recibirán por sus acciones del Fondo Absorbido las acciones del Fondo Receptor, que también podrán comprarse o venderse en el mercado secundario.

¿Cómo afecta este cambio al perfil de riesgo y remuneración, y/o al perfil de rentabilidad/riesgo de su inversión?



- **Modificación del perfil de rentabilidad/riesgo:** No
- **Aumento del perfil de riesgo:** No
- **Posible aumento de los costes:** No
- **Alcance de la evolución del perfil de riesgo y remuneración, y/o del perfil de rentabilidad/riesgo:** No significativo

¿Cómo afecta este cambio a su fiscalidad?

Se llama la atención de los inversores sobre el hecho de que la operación de fusión por absorción puede afectar a su situación fiscal personal, en la medida en que (i) el Fondo Absorbido está establecido en Francia mientras que el Fondo Receptor está establecido en Irlanda, (ii) así como debido a la propia operación de fusión.

Se recomienda a los inversores que se pongan en contacto con su asesor financiero habitual para analizar las posibles consecuencias de la Fusión teniendo en cuenta sus circunstancias personales.

¿Cuáles son las principales diferencias entre el Fondo Absorbido del que dispone actualmente y el futuro Fondo Receptor?

El Fondo Absorbido y el Fondo Receptor comparten características similares, como la clase de activos objetivo, la exposición geográfica y los índices replicados, pero difieren en algunos aspectos, especialmente en términos de política de inversión y proveedores de servicios. Ambos fondos pretenden ofrecer exposición a la rentabilidad del segmento de empresas de gran capitalización con potencial de crecimiento del mercado estadounidense y forman parte de una estructura de tipo corporativo (SICAV e ICAV).

Estas son las principales diferencias entre su Fondo Absorbido y el futuro Fondo Receptor.

	Fondo Absorbido	Fondo Receptor
Nombre del Fondo	Amundi Russell 1000 Growth UCITS ETF	Amundi Russell 1000 Growth UCITS ETF
Denominación y forma jurídica del OICVM	Multi Units France <i>Sociedad de inversión de capital variable (SICAV)</i>	Amundi ETF ICAV <i>Irish Collective Asset-management Vehicle (ICAV) constituido con arreglo a la legislación irlandesa</i>

Partes que intervienen en el fondo / la SICAV

Sociedad Gestora*	Amundi Asset Management S.A.S.	Amundi Ireland Limited
Depositario*	Société Générale	HSBC Continental Europe

CAC	Deloitte & Associés	PricewaterhouseCoopers
Responsable de la gestión financiera	Amundi Asset Management S.A.S.	
Responsable de la gestión administrativa y contable	Société Générale	HSBC Securities Services (Ireland) DAC
Establecimiento designado para la recepción de suscripciones-reembolsos	Société Générale	HSBC Securities Services (Ireland) DAC

Régimen jurídico y política de inversión		
Forma jurídica*	OICVM	
Autoridad reguladora	Autorité de Marchés Financiers («AMF») de Francia	Banco Central de Irlanda («CBI»)
Objetivo de gestión*	<p>El Fondo Absorbido es un OICVM indexado gestionado de forma pasiva. El objetivo de gestión del Fondo Absorbido es replicar, tanto al alza como a la baja, la evolución del Russell 1000 Growth Index (el «Índice de referencia»), denominado en dólares estadounidenses (USD), al tiempo que se minimiza el error de seguimiento («Tracking Error») entre la rentabilidad del Fondo Absorbido y la rentabilidad de su Índice de referencia.</p> <p>El nivel previsto de desviación de seguimiento a posteriori en condiciones normales del mercado es del 0,05 %.</p>	<p>El Fondo Receptor es un OICVM indexado gestionado de forma pasiva. El objetivo de gestión del Fondo Receptor es replicar la rentabilidad del Russell 1000 Growth Index (el «Índice de referencia»), denominado en dólares estadounidenses (USD), al tiempo que se minimiza el error de seguimiento («Tracking Error») entre la rentabilidad del Fondo Receptor y la rentabilidad de su Índice de referencia.</p> <p>El nivel máximo previsto de desviación de seguimiento a posteriori en condiciones normales del mercado es del 1 %.</p>
Política de inversión	Replicación indirecta, tal como se describe con más detalle en el folleto del Fondo Absorbido	Replicación directa, tal como se describe con más detalle en el folleto del Fondo Receptor
Índice de referencia	Russell 1000 Growth Index	

Modificación del perfil de rentabilidad/riesgo o en el marco de la elaboración de un documento de datos fundamentales acerca del perfil de riesgo y remuneración que se buscan	
Nivel de riesgo/ rentabilidad en una escala del 1 al 7*	5

Comisiones		
Comisiones máximas	0,19 % anual	0,19 % anual con la siguiente composición: - Comisión de gestión máxima: 0,09 % anual - Comisión de gestión administrativa máxima: 0,10 % anual
Gastos corrientes	0,19 % anual	
Comisión de rentabilidad superior a la prevista	Ninguna	
Comisiones de suscripción/reembolso, incluidos los derechos de salida ajustables adquiridos	<p>Mercado primario: Los participantes autorizados que traten directamente con el Fondo pagarán los costes de transacción relacionados con el mercado primario.</p> <p>Mercado secundario: dado que el Fondo es un ETF, los inversores que no sean participantes autorizados normalmente solo podrán comprar o vender acciones en el mercado secundario. En consecuencia, los inversores pagarán comisiones de corretaje y/o de transacción en el marco de sus operaciones bursátiles. Estas comisiones de corretaje y/o de transacción no son cobrados por el Fondo ni por la Sociedad Gestora (o pagaderos a estos), sino que deben abonarse al intermediario del propio inversor. Además, los inversores también pueden asumir los costes de los diferenciales de «compra-venta», es decir, la diferencia entre los precios a los que se pueden comprar y vender las acciones.</p>	<p>En el mercado primario: Hasta el 3 % (reembolso y suscripción). Las comisiones de reembolso/suscripción solo se aplicarán cuando las acciones se suscriban o reembolsen directamente a través del Fondo.</p> <p>En el mercado secundario: Las comisiones de reembolso/suscripción no se aplicarán cuando los inversores compren o vendan dichas acciones en bolsa. Los inversores que negocien en bolsa pagarán las comisiones cobradas por sus intermediarios. Estas comisiones pueden obtenerse a través de los intermediarios.</p>

Modalidades de suscripción/reembolso		
División/Centralización	Las solicitudes de suscripción/reembolso deberán incluir un número entero de acciones.	
Disminución del importe mínimo de suscripción*	<p>En el mercado primario: El equivalente en dólares estadounidenses a 100 000 EUR</p> <p>En el mercado secundario: 1 participación</p>	<p>En el mercado primario: 1 000 000 USD</p> <p>En el mercado secundario: 1 participación</p>

Información práctica		
Clase de acciones		
Denominación	Amundi Russell 1000 Growth UCITS ETF - Acc	Amundi Russell 1000 Growth UCITS ETF Acc
ISIN	FR0011119171	IE0005E8B9S4
Divisa	USD	
Otras disposiciones		
Ejercicio social	31 de octubre	31 de diciembre
Depositorio central de valores	Euroclear Francia	<p>El depositario central internacional o «ICSD» Euroclear Bank S.A./N.V. y Clearstream Banking S.A., Luxembourg (y cualquier entidad que les suceda).</p> <p>Como parte de la estructura de liquidación de ICSD, los activos acumulados de todos los inversores se acreditarán mediante un certificado de acciones global y el único titular registrado de todas las acciones del Subfondo Receptor será un mandatario del «<i>common depositary</i>». Como parte de la estructura de liquidación de ICSD, los inversores que no participen en el ICSD deberán contratar a un agente, agente, banco depositario u otro intermediario participante en la estructura de liquidación de ICSD para negociar y liquidar las acciones. Por lo tanto, la cadena de custodia efectiva de la estructura de liquidación del ICSD puede ser similar a los acuerdos de titularidad existentes en el marco del modelo de liquidación adoptado por el Subfondo Absorbido.</p>

***Estas modificaciones han sido aprobadas por la AMF el 16 de abril de 2024.**

Elementos clave que el inversor debe tener en cuenta

Si acepta los términos, al final de esta operación usted recibirá como contraprestación por sus acciones del Fondo Absorbido las acciones del Fondo Receptor.

No obstante, si no está de acuerdo con los términos de esta operación, tiene en todo momento la posibilidad de solicitar el reembolso de sus acciones a la sociedad gestora y/o al depositario de sus acciones, de forma gratuita (excluida la comisión de reembolso pagadera al Fondo Absorbido) en un plazo de 30 días naturales a partir de la fecha de recepción de esta carta si es un operador del mercado primario (suscripción/reembolso directo a través de la sociedad gestora), solicitando el reembolso de sus participaciones a través de la sociedad gestora y/o el depositario, en las condiciones de importe

mínimo de reembolso descritas en el folleto, o para vender sus participaciones actuales o las acciones recibidas a cambio en el mercado secundario (en bolsa), según las condiciones habituales de su intermediario financiero. El reembolso estará sujeto, en ese caso, a la imposición fiscal de derecho común aplicable a las plusvalías obtenidas de la venta de valores mobiliarios. Podrán aplicarse comisiones de intermediarios sobre las que la Sociedad Gestora no tiene ninguna influencia (como, por ejemplo, las comisiones de corretaje relativas a las órdenes de venta realizadas en bolsa y cobradas por su intermediario financiero).

Puede vender sus participaciones del Fondo Absorbido en bolsa hasta el 8 de julio de 2024.

Su interlocutor habitual está a su disposición para estudiar con usted la solución más adecuada para su perfil de inversor.

Se recomienda a los titulares del Fondo Absorbido que lean detenidamente el folleto y el Documento de Datos Fundamentales del Fondo Receptor, disponibles en el sitio web www.amundiETF.com, y que se pueden solicitar a la sociedad gestora del Fondo Receptor en la siguiente dirección:

Amundi Ireland Limited

One George's Quay Plaza,
George's Quay,
Dublín 2, Irlanda

o a la sociedad gestora del Fondo Absorbido: Amundi Asset Management, 91 boulevard Pasteur, 75015 París.

Agradecemos la atención prestada a la presente carta y aprovechamos esta ocasión para enviarle un saludo muy cordial.

AMUNDI ASSET MANAGEMENT

Benoit SOREL
Director de ETF, Indexación y Smart Beta de Amundi Asset Management

ANEXO 1
Canje de valores

En la Fecha de entrada en vigor de la Fusión, los activos y pasivos del Fondo Absorbido se transferirán al Fondo Receptor y los accionistas del Fondo Absorbido que no hayan solicitado el reembolso o el canje de sus acciones del Fondo Absorbido recibirán automáticamente acciones del Fondo Receptor y, en su caso, un pago residual en efectivo. A partir de esa fecha, estos accionistas adquirirán derechos como accionistas del Fondo Receptor y, por lo tanto, participarán en cualquier aumento o disminución del valor liquidativo (VL) del Fondo Receptor.

El coeficiente de canje de la Fusión se calculará en la Fecha de entrada en vigor de la Fusión dividiendo el valor liquidativo por acción de la clase de acciones correspondiente del Fondo Absorbido en función del VL en la fecha indicada en el Anexo 2 entre el VL de la clase de acciones correspondiente del Fondo Receptor en la misma fecha. Si las clases de acciones del Fondo Absorbido y del Fondo Receptor están denominadas en divisas diferentes, el tipo de cambio entre estas divisas de referencia será el de la última fecha del valor liquidativo del Fondo Absorbido.

Una clase de acciones del Fondo Receptor se activará específicamente para realizar el canje con la clase de acciones correspondiente del Fondo Absorbido. Por cada acción del Fondo Absorbido que obre en su poder, los accionistas recibirán una acción de la clase de acciones correspondiente del Fondo Receptor.

ANEXO 2
Calendario resumido

Acontecimiento	Fecha
Suspensión de suscripciones/ reembolsos en el mercado primario	2 de julio de 2024 después de las 18:30 h, hora central europea
Suspensión de los reembolsos en el mercado secundario	8 de julio de 2024 (al cierre de los mercados)
Fecha del VL seleccionado para la Fusión	8 de julio de 2024
Fecha de entrada en vigor de la Fusión	9 de julio de 2024*

* o cualquier hora y fecha posteriores que puedan determinar el Consejo de Administración del Fondo Absorbido y del Fondo Receptor, y que se comuniquen por escrito a los accionistas. Si los Consejos de Administración correspondientes aprueban una Fecha de entrada en vigor de la Fusión posterior, también podrán realizar ajustes relativos al cambio de la Fecha de entrada en vigor de la Fusión que consideren adecuados.

ANEXO 3
Conversión en efectivo

Antes de la Fusión, todos los activos del Fondo Absorbido se venderán con el fin de transferir únicamente efectivo al Fondo Receptor. Esta operación se llevará a cabo justo antes de la Fusión, dependiendo de las condiciones del mercado y en el mejor interés de los accionistas, con el fin de que el periodo entre el canje por efectivo y la posterior reinversión sea lo más corto posible.

Durante este breve periodo de tiempo previo a la Fusión, es posible que el Fondo Absorbido no pueda cumplir lo establecido para sus límites de inversión ni su objetivo de inversión. Por lo tanto, existe el riesgo de que la rentabilidad del Fondo Absorbido se desvíe de la rentabilidad prevista durante un breve periodo de tiempo antes de la Fusión.

El Fondo Absorbido asumirá todos los costes de transacción asociados a esta operación en el momento en que se produzcan. Por lo tanto, los accionistas que posean participaciones del Fondo Absorbido durante este periodo estarán sujetos a estas comisiones.